



SESIÓN PLENARIA

4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 196, relativa a derogación del Real Decreto 933/2021, de 26 de octubre, por el que se establecen las obligaciones de registro documental e información de las personas físicas o jurídicas que ejercen actividades de hospedaje y alquiler de vehículos a motor, entre otras, y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [11L/4300-0196]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura al punto cuarto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 196, relativa a derogación del Real Decreto 933/2021, de 26 de octubre, por el que se establecen las obligaciones de registro documental e información de las personas físicas o jurídicas que ejercen actividades de hospedaje y alquiler de vehículos de motor, entre otras, y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Bien buenos días gracias presidenta.

Señorías como saben ustedes, con esta iniciativa pretendemos traer a este Parlamento un real decreto, el Real Decreto 933/2021, vigente desde el pasado 2 de diciembre y por el que se imponen nuevas medidas y nuevas obligaciones de registro e información a todas aquellas empresas que se dediquen al hospedaje y a todas aquellas, ya sean hoteles, pensiones, viviendas turísticas, casas rurales y también a aquellas empresas que se dedican al alquiler de vehículos sin motor, sin conductor.

Este, la aplicación de este real decreto está suponiendo y lo estamos viendo y así nos lo están transmitiendo, un lastre y un obstáculo para todos los viajeros y todos los turistas, ya sean internacionales, ya sean nacionales o simplemente para aquellos que viajemos por España con, por motivos laborales o de otro o de otro tipo, y está como digo, suponiendo un lastre y un obstáculo para los viajeros y un colapso, un colapso en el sector turístico.

A un sector, el turístico, que no hará falta que yo recuerde aquí lo que supone para Cantabria, con los datos del último año del año pasado 2024, los datos nos dicen que en torno a medio millón de turistas vinieron, visitaron nuestra tierra, que dejaron más de 500.000.000 de euros en nuestra tierra; para un sector que supone el 12, el 13 por ciento del producto internacional, del producto interior bruto de Cantabria, y para un sector que da decenas de miles de puestos de trabajo directos e indirectos a los cántabros.

Por eso es importante que este Parlamento se posicione, que en este Parlamento se trate sobre la aplicación de este real decreto. Y que, y es lo que pido en nombre de mi grupo al resto de los grupos se sumen a nuestra iniciativa para exigir al Gobierno de España, al Gobierno de Sánchez que derogue y suspenda la aplicación de este real decreto. De un real decreto que genera inseguridad jurídica por las dificultades para su aplicación. Estamos hablando de que donde antes, cuando uno llegaba a un hotel, exigían 12, 15 datos para poder hacer el checking, ahora te están pidiendo cuarenta y tantos datos. Y no digamos nada cuando uno va a alquilar un coche, porque el número de datos que le exigen a uno asciende a los ochenta.

Y eso, como digo, supone un colapso evidente y dificultades a los para las propias empresas, para gestionar e ir introduciendo en, de manera constante esa serie de datos, es un absoluto disparate. Su aplicación, como digo, está colapsada, y si alguno, alguna empresa no cumple o cumple no del todo con estas nuevas obligaciones le pueden sancionar con una multa de hasta 30.000 euros.

Supone y genera la aplicación de este decreto una desventaja competitiva evidente. El Gobierno de España está exigiendo a las empresas turísticas, a las empresas de hospedaje cosas, obligaciones, la recopilación de datos que otros Estados de la Unión Europea no exigen a sus, a sus empresas. Por tanto, eso no cabe duda que nos sitúa en una situación de desventaja. El poner en el camino del turista esos obstáculos, pues, nos hace perder fuerza como destino turístico en unos tiempos y, repito la frase que he dicho en el otro punto que he defendido, en el que la competencia turística entre destinos es feroz.

Luego también este real decreto, supone, pues, y tiene una falta de adecuación tecnológica a las empresas que se dedican a estas cuestiones de hospedaje, de alquiler de vehículos, se les ha obligado a introducir todas estas cantidades de datos enormes en una plataforma que se llama, SES Hospedajes, pero ni se les ha dado ninguna instrucción, ni se les ha dado ninguna información ni se les ha preparado; y lo que está sucediendo por la propia mecánica de tener que estar



introduciendo datos de manera constante es que ese programa, esa plataforma, ese soporte se está colapsando constantemente, se queda colgado, se bloquea etcétera, etcétera.

Este real decreto supone y esto va de suyo con los datos que he dicho, pues una carga administrativa desproporcionada para todos los hoteles, hospedajes, pensiones, etcétera. No pensemos en los grandes hoteles que pueden tener más recursos o pueden incluso contratar más recepcionistas, etcétera. Pensemos en los hoteles que abundan en nuestra región; en hoteles más pequeños, con menos recursos a los que se, por parte del Gobierno de Sánchez se les ha dejado al páiro en la aplicación de esta, de, de este real decreto.

Eso, por un lado, pero, por otro lado, no menos importante, incluso diría que más importante, además del varapalo al sector turístico y al colapso que produce hay, con la aplicación de este real decreto, un ataque clarísimo a la privacidad de los turistas y de los viajeros, a un derecho fundamental como es la privacidad y la intimidad de los viajeros y turistas. Por lo menos hay dos normativas europeas, un reglamento y una directiva que, a nuestro juicio y a juicio del sector, de manera unánime, que ya han anunciado medidas legales, contraviene esa, ese reglamento y esa directiva de la Unión Europea, porque piden datos que no tienen por qué tener el Gobierno: el número de, la fecha de caducidad de la tarjeta, el IBAN de la cuenta corriente... Es una serie de datos que está bien y es normal que lo tengan los proveedores de servicios de pago, pero no los hoteles, ni el Gobierno, ni la policía. Datos íntimos que, a nadie, a nadie interesa.

Por tanto, por todas estas cuestiones, por lo que representa el sector turístico para nuestra tierra por los obstáculos, el lastre, el varapalo que la aplicación de este decreto está generando. Presentamos esta proposición no de ley desde el Grupo Popular, pedimos a todos los grupos que se sumen a ella en defensa de un sector que es fundamental para nuestra economía, y finalmente, pues que nos posicionemos en contra de este, alguien lo ha llamado así, y muy certeramente, en nuestra opinión, de este gran hermano turístico, que el presidente Sánchez quiere imponernos; el Sr. Sánchez, en su afán de controlarlo absolutamente todo; en su afán de querer controlar vidas y haciendas; está sometiendo al sector turístico y a los viajeros y a los turistas a un varapalo que no podemos permitir y, como digo, este Parlamento es muy pertinente que se posicionen en contra.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRIGUEZ. Gracias, presidenta.

Pues digámoslo claro, Sr. Liz, este real decreto responde a la obsesión de Sánchez por controlar a los ciudadanos de manera absolutamente desproporcionada. Ningún país de la Unión Europea exige lo que se plasma en este real decreto para, no es otra la finalidad, que ejercer un control cada vez más contrario a la privacidad. Y la excusa siempre es la misma, es la seguridad, y yo me pregunto ¿no les llama a ustedes la atención que se exija no 10, que es lo que tenía la normativa anterior, sino 42 datos para los turistas que van a un establecimiento hotelero y cero datos son los que se exigen para el control de nuestras fronteras? Esa es la realidad, es así de duro, y hay que decirlo y hay que denunciarlo.

Esto también choca con lo que hemos hablado hasta el momento: simplificación administrativa, burocracia. Ustedes se imaginan que llega un autobús a un establecimiento hotelero o dos que tienen que pedir esta cantidad, insisto, 42 datos. Es absolutamente inadmisibile.

Esta obsesión de Sánchez no tiene nada que ver con la seguridad. Tiene que ver como digo con el control del ciudadano: dónde estamos, qué gastamos y a qué dedicamos nuestro tiempo.

El Gobierno de la nación es incapaz, incapaz de equilibrar seguridad y respeto a la privacidad. Y este Real Decreto, por parte de VOX desde luego ha sido denunciado en todos los órdenes. Hemos presentado PNL en el Congreso, mociones en el Congreso de los Diputados. Pero también lo hemos hecho en el Parlamento de Aragón, Extremadura, de Andalucía. En todos hemos exigido lo que exige hoy aquí el Partido Popular. Y que por supuesto va a contar con nuestro apoyo.

Porque el sector turístico es cierto, es un pilar fundamental de la economía española. Pero estas crecientes cargas administrativas afectan a su competitividad, ¡cómo no! A su capacidad para atraer y para retener, sobre todo para retener turistas, en un entorno que todos sabemos que es cada vez más competitivo. Y, por lo tanto, lo que no puede hacer Sánchez, por su obsesión de controlar al ciudadano, es perjudicar a quienes sostienen pues el 80 por ciento del tejido productivo. Porque no olvidemos que son todas esas cadenas, esos establecimientos más o menos pequeños o grandes, en el ámbito de la hostelería, los que generan buena parte del empleo en nuestra nación.

Por lo tanto, a nuestro juicio, la implementación de ese registro que ha pasado –insisto– de 10 a 42 datos, a nuestro juicio vulnera los derechos fundamentales. Puede derivar –ya lo ha dicho el sector, que lo ha denunciado– un encarecimiento



de los viajes, una fuga de turistas. Y además es que no se garantiza, y esto lo han dicho los expertos en ciberseguridad, no sé si lo han escuchado, pero es que aquí no solamente se recogen datos. Se recogen datos y se transmite.

Y digo yo, cuando esto ha entrado en vigor, en diciembre de 2024, ni siquiera la web que tenían que habilitarse para cargar todos esos datos ni siquiera funcionaba adecuadamente.

Fíjense cuánto creía el Estado en la propia ejecución de lo que estaba aprobando. Es que el Gobierno nunca ha garantizado la viabilidad técnica que exigía la implementación de estas medidas.

Esa falta de previsión lo único que hace es evidenciar la inadecuada planificación y coordinación con el sector. Un sector que efectivamente está en pie de guerra; porque ya han dicho, la patronal hotelera ha dicho que la plataforma es ineficiente, que hace imposible la recogida y la transmisión de los datos, que son de imposible cumplimiento y en algunos casos desde luego ilegales. Y que provocarán la pérdida de información sensible sobre los viajeros.

Miren de lo que estamos hablando. Un aumento de la responsabilidad sobre los datos generando un caos en la recepción de los viajeros.

Por un lado, estamos hablando siempre, se nos llena la boca con la materia y la regulación en materia de protección de datos. Y ahora resulta que en algo tan sensible como un volcado de datos -y usted lo ha dicho- de la tarjeta con el CCV, con la fecha de caducidad. Es decir, algo que desde luego para los ciberdelincuentes es más que apetecible. Bueno, pues no hay garantías de seguridad.

Lo que se debe hacer es reforzar los mecanismos de control en las fronteras, garantizar la seguridad de los ciudadanos. Esa sí es una seguridad que debe ser protegida, sin necesidad -como digo- de cargar sobre empresarios, sobre turistas, estos efectos perversos de la obsesión de un presidente por el control.

Como digo, VOX ha solicitado reiteradamente que se revierta esta normativa, que se retomen los procedimientos anteriores que equilibran seguridad y privacidad. Y además que se refuercen los mecanismos de control de nuestras fronteras para garantizar -aquí sí- la necesaria seguridad de los ciudadanos.

Por supuesto votaremos a favor. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el grupo parlamentario Socialista tiene la palabra el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Presidenta. Señorías. Buenos días de nuevo a todos y a todas.

Miren, señores del Partido Popular, este nuevo registro activado el pasado 2 de diciembre no es ni más ni menos que un instrumento policial de prevención y lucha contra el terrorismo y el crimen organizado.

Efectivamente, Sra. Díaz, se trata de un tema de seguridad. El mecanismo está recogido en el Real Decreto 2021, que está en vigor desde abril de 2022; es decir, ya hace unos cuantos tiempos, ¿verdad? Estamos en 2025.

Desde entonces, el ministerio ha mantenido un diálogo constante con los sectores implicados, aplicando varias moratorias ya. Y facilitando la adaptación del nuevo sistema; es decir, que ya se sabía que se iba a implantar desde hace mucho tiempo como les decía. Y se trata de un sistema ágil y seguro.

El nuevo registro está alojado en la aplicación de hospedajes, gestionada por la Secretaría de Estado de Seguridad, responsable de la custodia y protección de los datos que en ella sean alojados, y esta aplicación simplifica y facilita las cosas, ya que elimina los antiguos libros de registro y se trata de modernizar el sistema, el registro de pernoctaciones hoteleras data de 1959, es decir, hace 65 años y había quedado obviamente obsoleto, ya que no tenía en cuenta fenómenos como las viviendas turísticas o los portales de reserva de habitaciones en Internet por motivos obvios, hace 65 años todo esto no existía, y como nuevo sistema se tienen en cuenta los datos de usuarios de hoteles, hostales, pensiones, casas de huéspedes, establecimientos de turismo rural, apartamentos, bungalós y otros alojamientos turísticos, cámpines y zonas de estacionamiento de autocaravanas y plataformas digitales de reservas, que entenderán que hacer 65 años todo esto no existía.

Sí me gustaría comentar las principales novedades. Las empresas solo deben volcar en el nuevo registro los datos que recaben para su propia gestión comercial, datos que en su mayoría ya comunicaban en el anterior registro. Respecto a la identidad de los clientes, la principal novedad, no todas esas 40, que dicen ustedes, consiste en hacer constar la relación de parentesco cuando algún grupo incluya a menores de edad, y sobre las operaciones comerciales deberán precisar el medio de pago e identificar la transacción si se abona mediante tarjeta de crédito, transferencia bancaria o plataforma digital



de pago, que obviamente son sistemas que hace 65 años, tampoco existían. Y respecto al registro de alquiler de vehículos a motor, pues es que también existe desde el año 74 y su normativa, pues también ha quedado desfasada.

El registro de hospedajes no solo moderniza estos instrumentos policiales existentes en España desde hace décadas, sino que además da respuesta a los mandatos incluidos en leyes. El artículo 45 del Acuerdo de Schengen y la ley orgánica de Seguridad Ciudadana, que su artículo 25 obliga a diversos sectores económicos, el hospedaje y el alquiler de vehículos a disponer de un registro documental de sus clientes.

Pero quiero desmentir algunas cuestiones que el Partido Popular y VOX han hecho hoy en esta tribuna, en ruedas de prensa previas o en algún medio de comunicación. Primero, se exigen hasta 42 datos dicen, falso, los datos obligatorios que el establecimiento de hospedaje debe transmitir en relación con cada cliente son 13, antes eran 11, 8 de ellos sobre la identificación del cliente, y cinco datos sobre la transacción económica. Por tanto, es falso, no son 42.

Otra, el argumento de la seguridad no tiene sentido dicen, los delincuentes no se alojan en hoteles, falso. Hasta finales de noviembre, antes de su puesta oficial en funcionamiento, en el registro ya se habían introducido 4,8 millones de datos de usuarios que permitieron localizar a más de 18.500 personas contra las que constaba algún tipo de requisitoria policial o judicial, nacional o internacional. Otra, los hoteles, se convierten en policías y no tienen capacidad para comprobar la veracidad de los datos. También es falso. Las empresas solo deben reflejar los datos que aportan los clientes, sin necesidad de realizar ninguna comprobación adicional. La veracidad de la información es responsabilidad única y exclusivamente de los usuarios de los servicios, no del establecimiento.

Otra, se pide el IBAN y los datos bancarios, también es falso. Solo tienen que comunicar los datos de los que dispongan para su operativa, si el cliente pagar en efectivo y por lo tanto el hotel no pide la tarjeta, no deben pedir esos datos ni comunicarlos, no se requiere información bancaria que el establecimiento no necesite para su operativa. Otra, vulnera la legislación de protección de datos, también es falso. Este real decreto ha sido analizado por la Agencia Española de Protección de Datos, que concluyó que su contenido quedaba amparado por el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea. También el Consejo de Estado informó favorablemente a esta nueva regulación.

En definitiva, esto es cuestión de seguridad, de seguridad nacional. Si quieren hablamos de turismo. ¿Cuándo van a aprobar el decreto de viviendas de uso turístico de Cantabria o el de regulación de autocaravanas de Cantabria?

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias presidenta. Consejero, señorías.

Y a pesar de todo el turismo va bien claro, no me remitiré a los datos del 23, que son los que aparecen en su argumentario, cosa razonable, dicho como parte del relato no como crítica, porque esta ha sido una iniciativa enormemente viajera, tanto ustedes como ustedes sus correligionarios, han participado en todos esos debates de la misma y a nosotros nos tocan tan arcas y casi el viva Cartagena. Tranquilo, liberal, que quedan aún urna en Murcia. Eso es lo que vamos a hacer.

Porque a pesar de todo, en el año 24 ustedes mencionan los datos del 23 en España tuvimos 93.800.000 turistas, un tres por ciento más que el año anterior. En España tuvimos unos ingresos de 126.200 millones vía turismo, un 16 por ciento más; en Cantabria tuvimos 2.100.000 turistas, seis millones de pernoctaciones, mejoramos un dos o un cuatro por ciento y no solo mejoramos, sino que tenemos perfectamente detectados los grandes problemas del turismo, que eso es lo verdaderamente importante. De manera que no hay ningún motivo para que se disparen las alarmas, no hay ningún motivo para crear una situación que a lo único que puede perjudicar es a ese sector del segundo destino turístico del mundo, con un 13 por ciento del PIB, el segundo destino turístico oscilando a veces con el tercero, pero históricamente en los últimos años por detrás de, por detrás de Francia, y nos va bien, y nos va bien porque somos la segunda industria de España y nos va bien, porque en Cantabria formamos parte de los componentes de automoción, formamos parte de la industria química, formamos parte de la siderurgia de la agroalimentaria y el turismo también es una industria que aporta el 14 por ciento de nuestro producto interior bruto.

Y nadie se alarma, y no hay motivos para la alarma, porque desde que se activa el 2 de diciembre del 24 este Real Decreto 933/2021 en la página web se han registrado ni más ni menos, en seis experiencias, seis alojamientos, seis hospedajes que es así exactamente como se llama, se han registrado no solo las 4.800.000 entradas citadas antes por el portavoz del PSOE, sino también 61.500 empresas hoteleras, 1.100 agencias de viajes, y no ha habido ningún colapso y no ha habido ningún problema.



Pero como a mí me gusta ser empírico, qué hice fui a un hotel y luego fui a otro, en el primero fui descubierto la puerta caliente que se dice en el argot comercial, y lo hice con la intención de proceder al simulacro de la habitación. Buenas, buenas, ¿tendría usted una habitación? Y ya detecté cierta sonrisa ¿Y su carnet de identidad? ¿Cómo va a pagar? Con tarjeta ¿Cuánto tardamos? 30 segundos 30 segundos. No hubo ningún problema, no hubo ningún problema, y es que nunca lo hay.

Y luego fui a otro hotel y tres cuartos de lo mismo y luego pregunté a personas de mi mundo, allegados o no tan allegados y no ha habido ningún problema, o sea, que se ha creado una falsa alarma porque tenemos perfectamente detectados los problemas que tenemos que resolver y que nos van a permitir mejorar los datos en el 25 en el 26. Hasta puede que de aquí haya el real decreto y la plataforma, y todo eso se haya revisado, probablemente para suavizarla, para mitigarla digo probablemente.

Y hasta puede que, de aquí a allá el comisario europeo de Justicia, Michael Magrath, a requerimiento de la eurodiputada de Renew, Renovar Europa, Raquel García Hermida, dicte sentencia y puede que esa sentencia sea un camino, un itinerario balsámico para dulcificar levemente, no lo sé, la situación.

Pero, mientras tanto nos dedicaremos a resolver lo que es nuestro problema, el intrusismo, lo que es nuestro problema, la normativa de las VUT, de las viviendas de uso turístico, lo que es nuestro problema, la normativa de las autocaravanas,

Y así podremos seguir construyendo una sociedad en la que turismo es promoción, cultura, patrimonio, paisaje, gastronomía, tantas y tantas bondades; que antes se me olvidó, pero ahora voy a enmendar el olvido, uno de mis eslóganes preferidos, del que yo además creo que soy autor: Turismo, tú mismo. Eso es turismo.

Gracias, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias, presidenta.

Al Grupo de VOX le quiero agradecer su apoyo expreso a esta iniciativa. Y decirle también, al hilo de lo que usted decía, que el Grupo Popular en el Congreso de los Diputados y en el Senado han llevado sendas iniciativas; que por cierto han sido aprobadas mayoritariamente por grupos de muy distinta índole.

En cuanto al Partido Socialista. Pues, mire, le voy a enseñar esto que está obtenido de datos oficiales. Y aquí vienen los 45 datos que usted niega que se exijan; aquí están, y los pongo aquí a su disposición.

Yo no he dicho, Sr. Iglesias, que los delincuentes no se esperen en hoteles. Ese argumentó yo no sé dónde lo habrá leído, pero mío no es. Pues anda que no; anda que no se quedaban... en menudos hotelazos se quedaban muchos dirigentes insignes de su partido. O sea que yo no he dicho ese argumento en absoluto.

Lo que está claro es que ustedes añoran otras épocas. Y no hablo... (murmullos)... de esos truculenta homenajes que se le ocurre al Sr. Sánchez; sino que añoran esas épocas en las que... -porque están apelando a la seguridad constantemente- esas épocas en las que uno iba a un hotel con una mujer y tenía que enseñar el libro de familia. Eso pasaba en otras épocas. Y parece que ustedes, apelando tanto a la seguridad, a la seguridad, para socavar la libertad individual, parece que añoran otras épocas.

Vamos a lo práctico, a lo mollar. Y les voy a poner un ejemplo. El tema de la afrenta de la vulneración, lo ha explicado usted, señoría, perfectamente. El tema de la agresión a la intimidad personal y a los derechos fundamentales. Pero yo le voy a ir a lo práctico. Donde antes te exigían 15 datos, se tardaba en hacer el checking cinco minutos; ahora, por el volumen de datos que se exigen cuando vas a un hotel, a una vivienda rural, a una casa turística, etcétera, etcétera, esos cinco minutos se convierten en 15 minutos. Con lo cual, si usted va con su familia y son cuatro, por ejemplo, pues van a tener que esperar una hora para poder acceder, para poder acceder a la habitación. Es algo absolutamente evidente...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Les ruego silencio, por favor...

EL SR. LIZ CACHO: Sí. Yo, porque no está el consejero de Fomento, pero, aunque no crean...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego silencio... Sr. Hernando...



EL SR. LIZ CACHO: ... Me darían ganas de pedirle, si estuviera, que declarara estas bancadas zonas tensionadas. Porque bueno... Sosiéguese, sosiéguese un poco... Y mire que no creo yo en esa medida, pero le pediría que hiciera una excepción con ustedes; porque menudo guirigay.

En cualquier caso -y termino- el Partido Regionalista, no sé a qué hotel -Sr. Marcano- habrá ido usted. Le voy a pedir el número y la dirección, porque me puede interesar; porque menuda agilidad a la hora de hacer el checking.

Lo que está claro, y lamento, y bien que lamento su abstención, bien que lamento su abstención con la que dejan claro que son partidarios de controlar al viajero y al turista, e imponer unos controles que en la consejería que ustedes llevaban de Obras Públicas pues no eran tan partidarios. Ahí es donde había que haber establecido en los controles. No darle un varapalo, no darle un varapalo al sector turístico, que es fundamental para nuestra economía.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 196.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciocho votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Ocho votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Ocho abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de Ley número 196, por dieciocho votos a favor, ocho en contra y ocho abstenciones.

Retomamos el Pleno a las cuatro y cuarto.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y dieciocho minutos)